

Concurso Fotográfico

¡Transforma tu país!

Costa Rica y el manejo de Residuos



REGLAMENTO

Este reglamento delimita, aclara y establece las condiciones y términos bajo las cuales se regirá este concurso organizado por **Servicios Ambientales Geocycle SAG S.A., Laboratorios Stein de Costa Rica y Municipalidad de San José**. Lo aquí dispuesto será de acatamiento obligatorio para participantes y organizadores. La participación en el concurso implica la decisión del participante de obligarse por estas reglas y por las decisiones de los **ORGANIZADORES** las cuales tendrán carácter definitivo en todos los asuntos relacionados con el concurso y son inapelables.

Cualquier violación a las mismas o a los procedimientos o sistemas establecidos para el concurso implicará la inmediata exclusión del participante, así como la eventual revocación y retiro del premio.

I. Descripción general del concurso

El presente concurso se denomina “**Transforma tu País: Costa Rica y el manejo de Residuos**” y se encuentra vinculado y asociado única y exclusivamente al interés y motivación de los Organizadores en la consecución de sus objetivos y fines, conforme se indica en este Reglamento. El Objetivo General del Concurso es concienciar a la población sobre el adecuado manejo y gestión integral de residuos y promover un cambio de actitud en el conocimiento del tema a nivel público.

El método para lograr el Objetivo General y que se expresa en la promoción de este Concurso, pretende estimular y premiar la actividad creativa de los participantes por medio de la generación y creación de obras artísticas bajo la modalidad ‘fotografía’, todo ello conforme a lo dispuesto en el presente Reglamento. Ninguna omisión en las disposiciones del presente Reglamento, en los objetivos y alcances de su promoción, obliga individual o solidariamente a sus Organizadores más allá de lo expresamente indicado. El Concurso, sus resultados y los mensajes publicitarios que puedan generarse por la difusión pública del contenido, elementos o disposición gráfica de las fotografías seleccionadas, no tienen fines políticos ni de lucro así como tampoco pretenden constituirse como el único fundamento o modelo para la promulgación de reglamentaciones técnicas o el diseño de políticas públicas relacionadas con el manejo y gestión integral de residuos en Costa Rica.

La promoción y vigencia del presente Concurso es efectiva para el territorio de la República de Costa Rica, lo cual implica que las fotografías presentadas en el Concurso deberán y se presumen captadas dentro del territorio de la República de Costa Rica. No obstante lo anterior, en el presente Concurso y conforme se indica más adelante, podrán participar nacionales de la República de Costa Rica así como también de otras nacionalidades siempre que al momento de concursar y dentro de las fechas indicadas, tales participantes se encuentren dentro del territorio costarricense. La participación en este Concurso es por tiempo limitado, inicia a las 9:00 horas del día lunes 25 de agosto del 2008 y finaliza a las 15:00 horas del día viernes 3 de octubre del 2008.

1.1 Organizan:

El CONCURSO pertenece y es patrocinado por las empresas **Servicios Ambientales Geocycle SAG S.A., Laboratorios Stein de Costa Rica S.A. y Municipalidad de San José**, quienes se denominarán para los efectos de este reglamento los ORGANIZADORES.

1.2 Co-Patrocinan:

Para este concurso se cuenta con el co-patrocinio de **Microsoft, EPSON, Centro Costarricense de Ciencia y Cultura, Porter Novelli de Costa Rica, Wal-Mart de Costa Rica, Caja Costarricense del Seguro Social, National Car Rental y Televisora de Costa Rica**, quienes para efectos de este reglamento se denominarán los CO-PATROCINADORES.

1.3 Invitan: Universidad para la Cooperación Internacional y FotoClub de Costa Rica.

1.4 Tema del Concurso: Las oportunidades detrás de la Gestión adecuada de los Residuos.

1.5 Propósito: Obtener al menos quince imágenes sobre la temática de residuos que serán utilizados en diferentes medios como calendarios, muppies, afiches y otros materiales tendientes a transmitir un mensaje positivo sobre el tema de la gestión de residuos.

1.6 Apertura del concurso:

- El día 21 de agosto, en el evento de lanzamiento, encargados del concurso explicarán lo que se persigue y atenderán preguntas sobre el concurso.
- El concurso se vuelve oficial en el momento de circulación de este Reglamento en la página web: www.msj.go.cr

II. Condiciones y procedimientos para la presentación del material

2.1 Participantes: Podrán participar en el concurso:

- a. Cualquier persona mayor de 12 años
- b. Fotógrafo profesional o aficionado
- c. Con cualquier fotografía inédita, que no haya participado en otros concursos y que no haya sido publicada o reproducida en cualquier medio.
- d. Cada autor podrá participar con un máximo de tres (3) fotografías.

2.2 Categorías:

Categoría 1: Participantes con edades de 12 a 18

Categoría 2: Participantes con edades de 19 a 25

Categoría 3: Participantes con edades mayores de 25

2.3 Especificaciones del material para su presentación:

- No se aceptarán fotografías relativas a desnudos, ni temas que involucren, maltrato a personas o animales, discriminación religiosa, sexual, política, cultural o de raza.
- No se aceptarán fotografías en donde sea evidente la presencia “adrede” de Marcas comerciales y productos, que involucre un compromiso a favor o en contra de la imagen del producto, sus representantes y/o productores de las mismas.
- Se puede participar con fotografías a color y en blanco y negro, que serán juzgadas en la misma categoría.
- Las fotografías deben estar en formato **digital e impreso**. No es necesario que las fotografías se tomen con cámara digital, se pueden digitalizar negativos, transparencias o fotografías impresas.
- Todos los archivos digitales deben cumplir los siguientes requisitos:
 - Formato JPEG (.jpg)
 - Resolución mínima de 300 dpi

- Tamaño de 8" x 12" pulgadas ó de 8" x 10" pulgadas
- Las fotografías impresas deberán presentarse en un tamaño máximo de 8" x 12" (pulgadas).
- Quedan excluidos de este concurso los fotomontajes y las imágenes manipuladas. Son aceptables, en cambio, correcciones menores de subexposición, sobreexposición o color.
- La fotografía debe ser en su totalidad obra única de material original tomada por el participante en el concurso. Al participar en el concurso, el participante declara, reconoce y asegura que la fotografía presentada es una obra original creada exclusivamente por él mismo, que la fotografía no viola los derechos de autor, de marca, derechos morales, derechos de privacidad/publicidad o derechos de propiedad intelectual de ninguna persona o entidad, y que ninguna otra parte tiene derechos, título, pretensión o interés en la fotografía.
- Todas las fotografías deberán ir acompañadas del Formulario de Recepción de Fotografías Concurso de Fotografía **Transforma tu País: Costa Rica y el manejo de Residuos**, debidamente lleno y firmado (Ver anexo 1).
- Todas las obras deben de tener en el reverso:
 - Título de la obra.
 - Nombre del autor.
 - Edad del Autor en años cumplidos al día de la entrega del material.
 - Tres líneas máximo de texto de mensaje de la Fotografía que quiere dar el autor. Dicho texto deberá ser en letra legible y será utilizado en la impresión de las fotografías para su presentación, en la elaboración de calendarios y/o otros materiales de difusión y acorde a los objetivos del concurso, de ser escogida la Foto.
- Por tratarse de la posible presentación en este Concurso de 'fotografías' cuyos autores resulten eventualmente menores de edad y que por ende, no se encuentren familiarizados o en conocimiento de las consecuencias jurídicas de la protección que las leyes conceden a las marcas comerciales, patentes, derechos de autor y en general, sobre la propiedad intelectual, se sobreentiende que sus padres o representantes legales y por el solo hecho de la participación en este Concurso de sus representados, asumen como propias en todo momento y circunstancia las responsabilidades de cualquier naturaleza derivadas de cualquier eventual violación de derechos de terceros, en particular sobre la determinación de la autoría de las fotografías sometidas a concurso así como también, el contenido gráfico de tales obras artísticas.

2.4 Lugar de presentación del material:

- Las fotografías concursantes deberán ser entregadas en la oficina del Departamento de Servicios Culturales de la Municipalidad de San José, en la dirección: **Avenida 10, Edificio contiguo al Costado Oeste del Edificio Municipal José Figueres Ferrer**, teléfonos: 2295 6275 y 2295 6276, de lunes a viernes en horario de 9:00 a.m. a 3:00 p.m.

2.5 Fechas de Presentación del material:

- Las fechas de entrega de las fotos comprende desde el 25 de agosto hasta el día 3 de octubre del 2008.
- Los ORGANIZADORES tienen la posibilidad de modificar estas fechas en caso de considerarse necesario.

2.6 Condiciones de entrega del material:

- Todos los trabajos deberán ser entregados en sobre cerrado marcado en letra legible con los siguientes datos:
 - Nombre del autor
 - Número de cédula
 - En el caso de menores de edad participantes, deberán suministrar fotocopia de algún documento de identidad en el cual conste su identificación y su condición de menor de edad.

- Cantidad de trabajos entregados
 - Dirección
 - Teléfono
 - E mail
- El sobre deberá contener:
 - Las fotos impresas que cumplan con lo establecido en el punto 2.3 del presente reglamento.
 - CD con las imágenes que se están entregando a concurso. Dicho CD se marcará también con el nombre y el número de imágenes.
 - En el caso de que las fotos incluyan personas físicas se debe adjuntar la carta de autorización de terceros o Model Release debidamente firmado por esas personas o sus representantes legales en caso de ser menores de edad (Ver anexo 2).
 - La persona que recibe el material corroborará que se tenga toda la información y elaborará una boleta de recibido (Se requiere utilizar la forma que para tal propósito se adjunta en el anexo 1). Esta boleta es el único comprobante necesario para posteriormente retirar las fotos no favorecidas.
 - Por tratarse de la eventual participación en este Concurso de personas menores de edad, tal participación se entenderá en todo momento realizada bajo la tutela, aprobación, supervisión y total responsabilidad de sus padres o representantes legales. Todas las ‘fotografías’ que lleguen a ser presentadas para valoración y participación en este Concurso y cuyos autores sean personas menores de edad, ya sea en forma individual o en colaboración con otras personas menores o mayores de edad, se presumen de su propia autoría en virtud de la manifestación escrita que acompaña a cada fotografía. Respecto de esas manifestaciones de autoría, los padres o representantes legales de los menores de edad participantes y aparte de los requisitos de presentación que se indica en este Reglamento, deberán firmar e indicar su nombre en cada fotografía presentada, agregando la frase: “ En representación legal de[nombre del participante].”

2.7 Condiciones legales y uso de Imagen

- Al entregar el material participante, el fotógrafo automáticamente autoriza y acepta las siguientes condiciones:
 - Autorización de USO GRATUITO y EXCLUSIVO durante un periodo de dos años a partir de la fecha de premiación, a favor de LOS ORGANIZADORES DEL CONCURSO, del material facilitado en caso de ser seleccionado.
 - Responsabilidad del autor sobre el uso de la imagen. Si en el material ganador aparecen imágenes de personas físicas, los derechos de uso de imagen son responsabilidad del autor del material fotográfico. Los ORGANIZADORES Y CO-PATROCINADORES DEL CONCURSO quedan exonerados de cualquier responsabilidad de pago de derechos de uso de imagen. El autor debe tener la autorización de personas físicas o “model release”. (Anexo 2).
 - Responsabilidad del autor sobre la aparición de marcas, logos y productos explícitos en las fotos. Si en el material ganador aparecen imágenes de marcas, logos y/o productos, los ORGANIZADORES Y CO-PATROCINADORES no se hacen responsables por acciones legales que los representantes de dichas marcas emprendan.
 - Los ORGANIZADORES Y CO-PATROCINADORES aseguran que reconocerán los créditos al fotógrafo en cualquier material en el que sean usadas sus fotos.

III. Procedimientos para la selección final

3. 1 Descalificación:

- Quedarán descalificadas las fotografías que sean fotomontaje y las que sean reproducciones.
- Así mismo, las que no cumplan con todos los requisitos presentados en este reglamento.
- Quedarán descalificadas las fotografías en donde sea evidente la presencia “adrede” de marcas comerciales y productos, que involucre un compromiso a favor o en contra de la imagen del producto, sus representantes y/o productores de las mismas.

- No podrán participar: funcionarios de las entidades y empresas ORGANIZADORAS, empleados de la agencia de publicidad asignada y ningún familiar en primer grado de los jurados del concurso.

3.2 Jurado:

- Estará integrado por tres miembros reconocidos, calificados y designados por los organizadores del concurso.
- La decisión del jurado será por mayoría simple y es definitiva e inapelable.

3.3 Evaluación:

El Jurado utilizará los siguientes criterios para la selección de las fotografías:

a) Relación entre el contenido y el tema de la Gestión adecuada de Residuos. En particular, la imagen deberá tener la capacidad de comunicar las oportunidades que hay detrás de los residuos en una o más de las siguientes temáticas:

- Ambiental
- Social
- Empresarial

b) Calidad fotográfica (estética, proporción, composición, entre otros).

c) Debe tenerse en cuenta que no es un concurso de denuncia, por lo que el enfoque de las fotos debe ser propositivo y constructivo.

IV. Premios

4.1 Esquema de premiación:

Categoría Premiada	Numero de ganadores	Premio
Categoría 1: Participantes con edades de 12 a 18	Primer lugar	Computadora ACER M1100-B13 (320 GB disco duro, 2 GB RAM expandible a 8 GB; Monitor 19" LCD, TV Turner incluido; Windows Vista Home Premium; quemador CD/DVD, teclado & Mouse incluido) Paquete de computo Microsoft Office Pro 2007
	Segundo Lugar	Paquetes de cómputo Microsoft Windows Vista Home Premium y Encarta Impresora EPSON C110 con 4 juegos de cartuchos de tinta. Productos EPSON por un valor de \$200
	Tercer Lugar	Paquete básico de alquiler de vehículo por una semana con National Car Rental (No incluye el depósito respectivo) \$100 en efectivo para gastos

Categoría 2: Participantes con edades De 19 a 25	Primer lugar	Computadora ACER M1100-B13 (320 GB disco duro, 2 GB RAM expandible a 8 GB; Monitor 19" LCD, TV Turner incluido; Windows Vista Home Premium; quemador CD/DVD, teclado & Mouse incluido) Paquete de computo Microsoft Office Pro 2007
	Segundo Lugar	Paquetes de cómputo Microsoft Windows Vista Home Premium y Encarta Impresora EPSON C110 con 4 juegos de cartuchos de tinta. Productos EPSON por un valor de \$200
	Tercer Lugar	Paquete básico de alquiler de vehículo por una semana con National Car Rental (No incluye el depósito respectivo) \$100 en efectivo para gastos
Categoría 3: Participantes con edades Mayores de 25	Primer lugar	Computadora ACER M1100-B13 (320 GB disco duro, 2 GB RAM expandible a 8 GB; Monitor 19" LCD, TV Turner incluido; Windows Vista Home Premium; quemador CD/DVD, teclado & Mouse incluido) Paquete de computo Microsoft Office Pro 2007
	Segundo Lugar	Paquetes de cómputo Microsoft Windows Vista Home Premium y Encarta Impresora EPSON C110 con 4 juegos de cartuchos de tinta. Productos EPSON por un valor de \$200
	Tercer Lugar	Paquete básico de alquiler de vehículo por una semana con National Car Rental (No incluye el depósito respectivo) \$100 en efectivo para gastos
Mejor fotografía Temática Ambiental	Un ganador	Cámara digital de 5.2 Megapixeles como mínimo
Mejor fotografía Temática Social	Un ganador	Cámara digital de 5.2 Megapixeles como mínimo
Mejor fotografía Temática Empresarial	Un ganador	Cámara digital de 5.2 Megapixeles como mínimo
Menciones de honor	Las que el jurado determine	Productos EPSON por un valor de \$100 por cada mención

Nota: A juicio del Jurado, cualquier categoría podrá declararse desierta total ó parcialmente.

4.2 Comunicación de resultados y entrega de premios:

- La premiación se realizará el lunes 3 de noviembre de 2008, en el Auditorio Nacional del Museo de los Niños en horas de la tarde.
- Los premios serán entregados directamente por los ORGANIZADORES ó CO-PATROCINADORES a los ganadores durante la ceremonia de premiación.

- Los ORGANIZADORES y CO-PATROCINADORES son responsables únicamente por la entrega de los premios indicados en el presente reglamento lo que no es canjeable o negociable por ningún otro.
- En cuanto a los premios en especie, las garantías de funcionamiento y especificaciones se ajustarán a lo ofrecido por los co-patrocinadores en las mismas condiciones que establezca la legislación vigente.
- Los ORGANIZADORES y CO-PATROCINADORES no responderán por cualquier daño, perjuicio, pérdida o menoscabo que sufra el premio, una vez entregado, por razones que no le sean legalmente imputables. En cuanto al tema de Garantías sobre los premios, el ganador deberá acudir directamente al CO-PATROCINADOR respectivo en caso de necesidad.

4.3 Exhibición de obras:

Se llevará a cabo en la Galería del Museo de los Niños. Posteriormente podrán ser exhibidas en Muppies y paradas de buses de diferentes puntos de la ciudad, así como en otros lugares y medios que los ORGANIZADORES y COPATROCINADORES consideren.

4.4 Devoluciones:

Las obras recibidas, excepto las premiadas, serán puestas a disposición de sus autores a partir del primero de febrero del 2009 donde fueron presentadas. Las fotografías se conservarán a disposición de los participantes del Concurso hasta el primer día hábil de marzo del 2009, no existiendo derecho a reclamo después de esa fecha.

Los organizadores se comprometen a mantener las fotos en buen estado pero no se hacen responsables por los daños fuera de su control y razones de fuerza mayor.

V. Condiciones Finales

5.1 Aceptación. La presentación de las obras en este concurso implica por parte de los participantes el conocimiento y aceptación del presente Reglamento. Cualquier cuestión no prevista en este Reglamento será resuelta de común acuerdo, entre el Jurado y los organizadores. Los organizadores tendrán el mayor cuidado en la manipulación de las obras, no haciéndose responsable de su eventual deterioro.

5.2 Los ORGANIZADORES están facultados para suspender, modificar de cualquier forma las condiciones y plazos del presente concurso sin responsabilidad alguna de su parte. Asimismo, podrá suspender o modificar de cualquier forma el presente concurso si se llegasen a detectar anomalías, defraudaciones, alteraciones o cualquier otra irregularidad en las fotos que pretendan participar, o si se presentara una circunstancia de fuerza mayor que afecte los intereses de alguno de los ORGANIZADORES Y/O CO-PATROCINADORES. Esta circunstancia se comunicará públicamente.

ANEXO 1

Formulario de recepción de fotografías

Concurso Fotografía: Transforma tu País: Costa Rica y el manejo de Residuos			
FORMULARIO de recepción de fotografías			
Nombre:			
Apellido:			
Cédula:			
Teléfono:			
E-mail			
No. Foto	Título de la Foto	Impresa	Digital
1			
2			
3			
Cantidad total de fotos impresas: _____		Cantidad de CD: _____	
Nombre y Firma de quien recibe:			
Nombre y Firma de quien entrega:			
Fecha:		Hora:	

Original al participante y copia al organizador

Anexo 2

Carta de autorización de personas físicas o MODEL RELEASE

Yo, mediante la presente autorización, cedo a las empresas **ORGANIZADORAS del concurso de Fotografía “Transforma tu país: Costa Rica y el manejo de residuos”**, todos los derechos y permisos de uso nacional e internacional de las fotos tomadas a mi persona, dentro de los cuales incluyo, entre otros, los siguientes:

1. El derecho de utilizar y reutilizar mi imagen, en cualquiera de sus formas de expresión, en los distintos tipos de material impreso o digital, que cumpla con los objetivos del concurso. Asimismo, renuncio al derecho de inspeccionar o aprobar cualquier uso de éstas.
2. Por la presente libero a las mencionadas empresas y entidades de todos los reclamos, acciones y demandas en relación con el uso de las fotografías descritas en la cláusula 1 anteriormente expuesta. Esta liberación habilita a los titulares de éste permiso, los representantes legales de los ORGANIZADORES, a dar uso de las fotografías para el objetivo por el cual fueron tomadas.
3. Declaro, asimismo que la utilización de mi imagen es de carácter gratuito, renunciando en este acto a cualquier acción o derecho en contra de cualquiera de los ORGANIZADORES tendiente a cobrar alguna contraprestación por dicha utilización de mi imagen.

Por favor seleccione una alternativa:

Yo, el modelo, declaro que soy mayor de dieciocho años de edad y que he leído y comprendido lo descrito en este documento.

Yo represento al modelo, que es un menor, y que soy el padre o estoy debidamente autorizado por él para representarlo y que he leído y comprendido lo descrito en este documento.

Nombre completo del modelo	
Firma autorizada del modelo o su representante	
Teléfono:	
Mail:	
Dirección:	
Nombre del fotógrafo:	
Número o nombre de la foto:	
Fecha de la firma:	